

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

CONCESIÓN RED O'HIGGINS, HOSPITAL DE RENGO Y HOSPITAL DE PICHILEMU	
Presupuesto Oficial	UF 4.538.569.
Nombre del Concesionario:	SOCIEDAD CONCESIONARIA RED O'HIGGINS S.A.
Decreto de Adjudicación:	DS N°0244 del 07/12/23; Publicado en D.O el 22/03/2024.
Accionistas del Concesionario:	China Railway Construction Corporation (International) Limited 75%; y China Railway Construction Group Corporation Limited - 25%.
Fecha de Inicio Concesión:	22 de marzo de 2024.
Modificaciones al Contrato de Concesión	No hay a la fecha que informa.
Plazo de Concesión:	30 (treinta) semestres contados desde la última Autorización de Pagos de Subsidios (APS)
Puesta en Servicio Provisoria (PSP):	-Hospital de Rengo el 07/09/2028 -Hospital de Pichilemu el 31/03/2028
Puesta en Servicio Definitiva (PSD):	12 meses desde la Puesta en Servicio Provisoria
Inspector Fiscal e Inspector Fiscal Suplente, vigentes:	- Inspector Fisca Sr. Víctor Raymondi Eldan, - Inspector Fiscal suplente, Sr. Gonzalo Sepúlveda Sepúlveda Ambos aprobados por Resolución Exenta DGC N°2426 de fecha 25 de julio de 2024.
Inspector Fiscal anterior:	Sr. Jorge Maureira Frazier, aprobado por Resolución Exenta DGC N°1690, de fecha 31 de mayo 2024, y Resolución Exenta DGC N°923, de fecha 2 de abril de 2024.
Subsidios	Subsidio Fijo de Construcción (SFC): 20 cuotas semestrales de UF 387.
	Subsidio Fijo de Operación (SFO): 30 semestrales cuotas de UF 96.700
	Subsidio Fijo por Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico (Etapa de Construcción): -Hospital de Rengo, 15 cuotas anuales de UF 3.068 UF -Hospital de Pichilemu, 15 cuotas anuales de UF 432
AIF	Subsidio Fijo por Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico (Etapa de Construcción): -Hospital de Rengo, 15 cuotas anuales de UF 90.780 -Hospital de Pichilemu, 15 cuotas anuales de UF 9.913
	Consorcio STRADALE RFA HOSP LTDA, conformado por las empresas RFA INGENIEROS LTDA. (50%), Y INGENIERÍA DE PROYECTOS Y ASESORÍAS LTDA. (50%).

2.- UBICACIÓN



El proyecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, comprende dos establecimientos de Salud: Hospital de Rengo y Hospital de Pichilemu. A continuación, se describen los aspectos generales que deben contemplar cada uno de los centros hospitalarios motivo de esta iniciativa.

- Hospital de Rengo:** Se proyecta un establecimiento de salud con capacidad de 235 camas (110 de Cuidados Básicos y Medio; 15 de Paciente Pediátrico; 26 de Ginecología y Obstetricia; 36 de Paciente Crítico; 6 de Paciente Neonatal; 12 de Pensionado; y 30 de psiquiatría), 7 pabellones, 47 boxes de consultas médicas y no médicas, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales, Unidad de Emergencia, 2 salas de atención de parto, Quimioterapia (10 sillones), Diálisis (18 sillones), para resolver la demanda de atención de salud a una población cercana a 206 mil personas aproximadamente. Este hospital se ubicará en la Avenida Alonso de Ercilla N°920, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Hospital de Pichilemu:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 27 camas. 8 salas de cirugía mayor electiva y cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), 33 boxes de consultas médicas y no médicas para consulta de profesionales de la salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, administrativos e industriales, Unidad de Emergencia (5 boxes) para resolver la demanda de atención de salud a una población cercana a las 70 mil personas aproximadamente. Este nuevo establecimiento se



proyecta en Camino Antiguo Punta de Lobos N°2420, de la Comuna de Pichilemu, Provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende: el desarrollo integral de diseños, ejecución de obras civiles asociadas, implementación integral de equipamiento clínico, administrativo e industrial, además de la explotación de servicios básicos y especiales obligatorios según lo descrito en el artículo 2.6 letras a) y b) de las bases de licitación para los establecimientos de salud de las ciudades de Rengo y Pichilemu.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la construcción de estos dos recintos Hospitalarios, que se ubicarán en las comunas de Rengo y Pichilemu. La obra considera también la mantención de la infraestructura a desarrollar y la adquisición, mantención y reposición de equipamiento médico y mobiliario clínico, y mobiliario no clínico. El proyecto no incluye la provisión de servicios como alimentación, ambulancia y aseo, entre otros.

Superficies del Proyecto

Hospital	Superficie (m ²) Terreno	Superficie (m ²) Proyecto
Rengo	68.790,52	65.897,76
Pichilemu	30.738,1	11.974,45
Total	147.901	142.090

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital de Rengo será un recinto de mediana-alta complejidad, que atenderá a cerca de 206 mil habitantes de las comunas de Rengo, Malloa, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua-Tagua, Peumo, Pichidegua y Las Cabras.

Por su parte, el Hospital de Pichilemu será un establecimiento de baja complejidad, que beneficiará a cerca de 70 mil habitantes de las comunas de Pichilemu, Navidad, Litueche, La Estrella, Marchigüe, Pichidegua y Paredones.

6. SERVICIOS CONCESIONADOS

Servicios Básicos

- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento industrial y Mobiliario asociado a la infraestructura.
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico.
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico.

Servicios Especiales Obligatorios:

- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

7. SUBSIDIOS

SUBSIDIO	ART. BALI	N° CUOTAS	HR	HP	VALOR CUOTA [UF]	TOTAL
Subsidio Fijo a la Construcción (SFC)	1.12.2.1	20	-	-	387.888	7.757.760
Subsidio Fijo a la Operación (SFO)	1.12.2.2	30	-	-	96.700	2.901.000
Subsidio Fijo por Concepto de Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico	1.12.2.6	15	3.682,00	518,00	4.200	63.000
Subsidio Fijo por Concepto de Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	1.12.2.7	15	108.936,00	11.896,00	120.832	1.812.480

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

La medición de avance de ejecución del PID se determina mediante el procedimiento detallado en el Memorandum N°0205 del Jefe de División de Construcción, de fecha 30 de septiembre de 2021, donde se desprende lo siguiente:

	HR	HP
Avance de Ejecución del PID (%):	15,0%	16,67%
Avance de Aprobación del PID (%):	15,0%	15,0%

La Sociedad Concesionaria presentó la Primera Entrega Parcial a través de las cartas ROH/DIS/IF 26 y ROH/DIS/IF30 de fecha 24.06.2024 para el Hospital de Pichilemu (HP) y de fecha 02.07.2024, para el Hospital de Rengo (HR), las cuales fueron aprobadas mediante los oficios ORD. IF. N°25/2024 y ORD. IF. N°28/2024 de fechas 23.07.2024, para HP y 01.08.2024, para HR.

La Sociedad Concesionaria ingresó, mediante LOD Folio N°62, de fecha 27 de agosto de 2024, la carta ROH/DIS/IF-0049, que hace entrega de la Segunda Entrega Parcial Revisión A, del Proyecto Definitivo del Hospital Pichilemu, la cual está siendo revisada actualmente.

9. INICIO DE OBRA

No aplica, ya que no se ha iniciado la etapa de construcción. Se encuentra en etapa de desarrollo del Proyecto Definitivo de cada Establecimiento de Salud.

10.- AVANCE DE LA OBRA

No aplica, ya que no se ha iniciado la etapa de construcción. Se encuentra en etapa de desarrollo del Proyecto Definitivo de cada Establecimiento de Salud.

11. HITOS DE AVANCE

No aplica, ya que no se ha iniciado la etapa de construcción. Se encuentra en etapa de desarrollo del Proyecto Definitivo de cada Establecimiento de Salud. Aquí debería ir la tabla con los Hitos de avance.

12.- PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS

Hito	Hospital de Rengo		Hospital de Pichilemu	
	Días	Fecha	Días	Fecha
Primera declaración de avance	750	19-06-2026	630	05-03-2026
Segunda declaración de avance	900	16-11-2026	750	03-07-2026
Tercera declaración de avance	1.060	25-04-2027	890	20-11-2026
Cuarta declaración de avance	1.235	17-10-2027	1.060	09-05-2027
Quinta declaración de avance	1.410	09-04-2028	1.260	25-11-2027
PSP	1.630	07-09-2028	1.497	27-04-2028
PSD	1.995	07-09-2029	1.862	27-04-2029

Inicio de la Concesión 22-03-2024

Entrega de Terreno HR 30-05-2024

Entrega de Terreno HP 13-06-2024

PSD: 365 despues de la PSP

13.- MANO DE OBRA

Total	Mes Agosto
Mano de Obra Ingeniería	29
Mano de Obra Construcción	0
Empleos Indirectos	14

14.- HECHOS RELEVANTES

Los hechos relevantes del período informado, son:

a) Aprueba Primera Entrega Parcial del Proyecto Definitivo, Hospital de Rengo: A través del ORD.IF N°28/2024, de fecha 01 de agosto, el Inspector Fiscal, una vez revisados los antecedentes y además, tenido a la vista los pronunciamientos de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y del Servicio de Salud de O'Higgins, aprueba la Primera Entrega Parcial del Proyecto Definitivo, versión A, del Hospital de Rengo.

b) Visita a Terreno de la Ministra de Salud al Hospital de Pichilemu: El jueves 29 de agosto, la Ministra de Salud, Sra. Ximena Aguilera S., junto a otras autoridades del Servicio de Salud de O'Higgins, el Inspector Fiscal y la Asesoría, visitó el terreno donde se construirá el futuro Hospital de Pichilemu.

c) Segunda Entrega Parcial Revisión A, Hospital de Pichilemu: La Sociedad Concesionaria ingresó, mediante LOD Folio N°62, de fecha 27 de agosto de 2024, la carta ROH/DIS/IF-0049, hace entrega de la Segunda Entrega Parcial Revisión A, del Proyecto Definitivo del Hospital Pichilemu. Lo anterior, da cumplimiento con los plazos establecidos para las entregas parciales del Hospital de Pichilemu, del art. 2.4.1 de las Bases de Licitación y sus Anexos Complementarios.

d) PRONUNCIAMIENTO DEL SEA: De acuerdo con lo señalado en el art. 1.8.10.1 de las bases, "la Sociedad Concesionaria debe ingresar al SEIA, un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental del o de los Establecimientos de Salud, salvo que no fuera procedente de acuerdo al pronunciamiento del Servicio de Evaluación Ambiental (...)"

i. Mediante la carta ROH/AMB/IF-0045, de fecha 19 de agosto de 2024, el Concesionario envió al Inspector Fiscal la "Resolución Exenta N°202406101324, de fecha 14 de agosto de 2024, que resuelve que el proyecto "Hospital de Pichilemu" no requiere ingresar obligatoriamente al SEIA en forma previa a su ejecución".

ii. Asimismo, a través de la carta ROH/AMB/IF-0048, de fecha 22 de agosto de 2024, la Concesionaria remitió a la Inspección Fiscal la "Resolución Exenta N°202406101327, de fecha 19 de agosto de 2024, que resuelve que el proyecto "Hospital de Rengo" requiere ingresar obligatoriamente al SEIA".

e) Aprobación del Plan de Ejecución BIM: Mediante el ORD.IF N°47/2024, del 21 de agosto de 2024, el Inspector Fiscal aprobó los Planes de Ejecución BIM de los Hospitales de Rengo y Pichilemu. Se hace presente que, el Plan de Ejecución BIM se considera un documento flexible que, se podrá actualizar a lo largo del ciclo de vida del proyecto, si las condiciones así lo ameritan.

15.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

Fotografías del mes de agosto:



Fotografía N°1 Visita de ministra a terreno Hospital de Pichilemu.



Fotografía N°2 Visita de ministra a terreno Hospital de Pichilemu.



Fotografía N°3 Visita de ministra a terreno Hospital de Pichilemu.

16.- ANEXO: IMÁGENES DE PLANOS APROBADOS 1RA ETAPA PARCIAL, PROYECTOS DEFINITIVOS HOSPITALES DE RENGO Y PICHILEMU:



Fotografía N°4 Visita de ministra a terreno Hospital de Pichilemu.



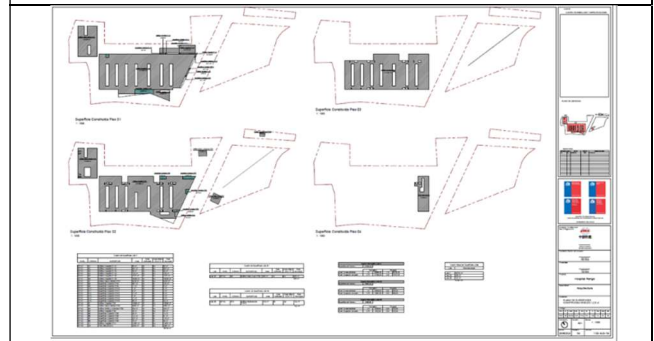
Fotografía N°5 Visita de ministra a Hospital de Pichilemu



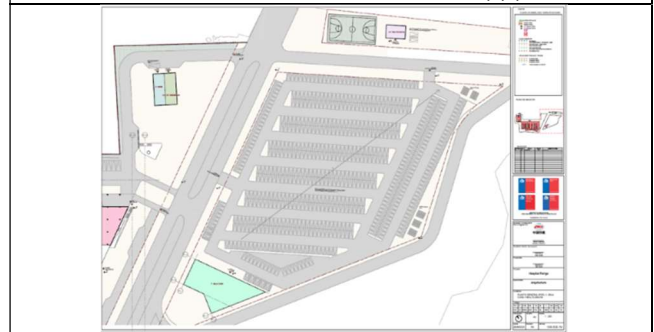
Fotografía N°6 imagen del terreno donde se emplazará el nuevo Hospital de Pichilemu.



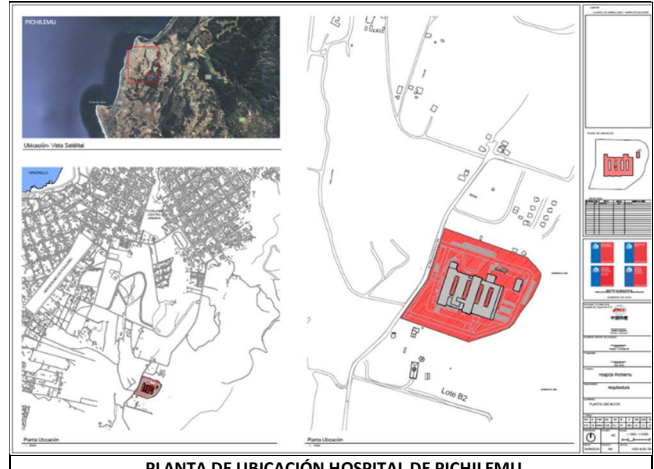
PLANTA DE UBICACIÓN HOSPITAL DE RENGO



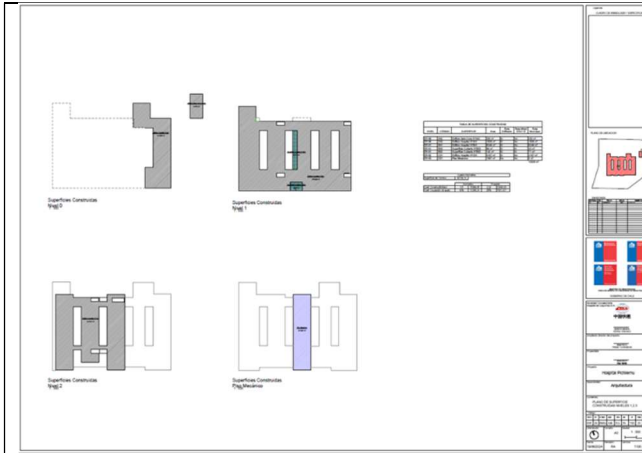
PLANO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS NIVELES 1,2,3,4 HR



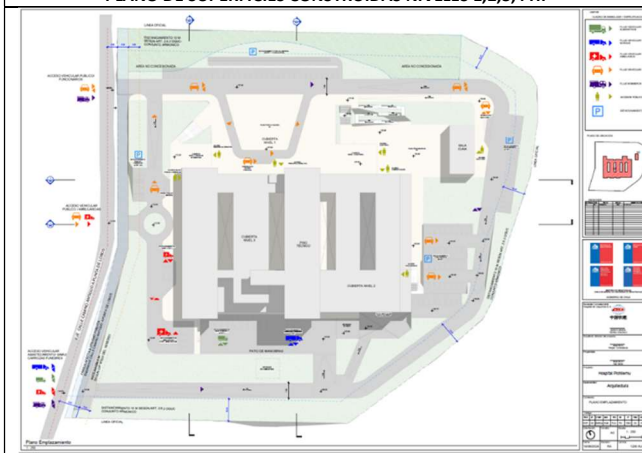
PLANTA GENERAL NIVEL 1, SALA CUNA Y MULTICANCHA



PLANTA DE UBICACIÓN HOSPITAL DE PICHILEMU



PLANO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS NIVELES 1,2,3,4 HP



PLANTA GENERAL NIVEL 1, SALA CUNA Y MULTICANCHA